

**EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO EN NIÑOS DE INFANCIA
INTERMEDIA**

KAREN ANGELY ROSERO PRIEDRAHITA

DANIELA ANDREA OROZCO SUAREZ

TRABAJO DE GRADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

TRABAJO SOCIAL

POPAYÁN CAUCA

2022

**EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO EN NIÑOS DE INFANCIA
INTERMEDIA**

KAREN ANGELY ROSERO PRIEDRAHITA

DANIELA ANDREA OROZCO SUAREZ

PSIC. DIEGO PRIETO

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OBTAR AL
TITULO DE TRABAJO SOCIAL**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

TRABAJO SOCIAL

POPAYÁN CAUCA

2022

Contenido

1.	PREGUNTA PROBLEMA.....	4
2.	OBJETIVOS	4
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3.	<i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	5
5.	MARCO TEORICO	8
5.1	TEORIA	8
5.2	ENFOQUE TEORICO	10
5.3	ANTECEDENTES:	16
5.4	MARCO CONCEPTUAL:	21
6.	MARCO LEGAL:	25
6.1	INFANCIA	25
7.1	ENFOQUE METODOLOGICO: CUALITATIVO.....	29
7.2	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:	30
7.3	TECNICAS DE RECOLECCION E INFORMACION	31
7.4	POBLACION.....	33
7.5	MUESTRA	33
8.	FASES.....	34
8.1	FASE 1.....	34
8.2	FASE 2: Trabajo de campo.....	34
8.3	FASE 3: Análisis de resultados.....	34
14.	BIBLIOGRAFIA	39
15.	CIBERGRAFIA	41

1. PREGUNTA PROBLEMA

¿Es el juego una estrategia de intervención que permite la apropiación efectiva de los procesos de promoción y prevención del acoso en niños de infancia intermedia?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si es el juego una estrategia de intervención que permite la apropiación efectiva para la promoción y prevención del acoso en niños de infancia intermedia

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Indagar sobre el conocimiento que tienen los niños en relación al acoso
- ✓ Adaptar e implementar el juego como estrategia para la promoción y prevención del acoso
- ✓ Evaluar el impacto generado en la apropiación de los niños de infancia intermedia tras la implementación de las estrategias de promoción y prevención del acoso a través del juego

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. (OMS, 2016)

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato a temprana edad puede causar trastornos. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales según la (OMS, Organización mundial de la salud , 2020).

Un preocupante panorama al que se enfrenta la niñez colombiana. Entre el 24 de marzo y el 13 de mayo de 2020, en medio de la cuarentena por la pandemia del coronavirus, **se han registrado 838 casos de violencia intrafamiliar contra menores de edad y 1.125 casos de algún tipo de acoso o abuso**, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional.

El tema del maltrato hacia menores es un problema recurrente que sea presentado a lo largo de los años. En 2017, por ejemplo, en su último informe sobre niñez en el mundo, la

organización **Save the Children** posicionó a Colombia en el lugar 118 de la clasificación de índice de peligro para niños.

Además, se ubicó al país como el cuarto de toda Latinoamérica con la tasa más alta de homicidios de niños y niñas.

A estas posiciones se llegó debido a datos como los que registra el informe Forensis, de Medicina Legal, según el cual durante 2018 se registraron un total de **11.237 casos de violencia intrafamiliar contra menores de 18 años**.

De estos, 5.150 casos ocurrieron en niños y **6.087 en niñas**. De acuerdo con el mismo informe, el 74,46 por ciento de los hechos violentos contra niños y niñas ocurren al interior de sus propios hogares, a manos de sus familiares.

En el barrio Colombia II etapa, los niños de edad entre los diez y seis años tienden a ser más vulnerables, para ser víctimas de acoso sexual debido a su inocencia, su falta de experiencia, la falta de comunicación con sus padres o una persona mayor de confianza y la ausencia de estos.

Por todo lo anteriormente planteado es que se toma el tema de acoso en niños de edad intermedia como el eje central de esta investigación, ya que es una problemática social que de acuerdo con los datos y estadísticas obtenidas se logra identificar que va en aumento generando consecuencias devastadoras en niños y niñas.

Las estrategias establecidas por algunas organizaciones suelen tener bajas proyecciones en los niños, puestos que pueden ser complicadas o de difícil introyección para ellos, siendo necesario para esto el acompañamiento y dirección de un adulto.

De esta problemática surge entonces el siguiente planteamiento al que se busca dar respuesta en esta investigación

4. JUSTIFICACIÓN

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es un flagelo mundial, y el abuso es un paso a la forma más grave de maltrato infantil y adolescente. Representa una vulneración extrema de sus derechos, y transversaliza todos los estamentos sociales, económicos y culturales. Es un problema multicausal, y como tal su abordaje debe ser multidisciplinario, el abuso es la forma más grave de vulneración de sus derechos. Implica la invasión total del cuerpo, la psiquis y el proyecto de vida de la persona

El futuro de la sociedad y de toda la civilización descansa en la posibilidad de hacer algo por evitar la violencia. Los niños y niñas maltratadas de esta generación, si sobreviven, serán padres y madres que maltraten a la generación siguiente y a miembros desadaptados de la sociedad

Por eso este trabajo va como fin orientar y concientizar a los adultos, a los niños y niñas sobre los acosos que se dan en diferentes entornos y que muchas veces se pasa por algo “normal”, dar también a conocer que el estado debe brindar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de peligro, riesgo psicológico, social o material de acuerdo a las leyes, códigos y artículos que permitan la no vulneración de los derechos de estos.

Complementar

5. MARCO TEORICO

5.1 TEORIA

El abuso sexual infantil es un problema social que aqueja a los menores de edad y en general a toda una sociedad a nivel mundial. En diferentes reportes globales y nacionales Colombia se destaca por ser un país en el que los derechos de los niños se ven violentados y vulnerados de múltiples maneras, es así como el país ha entrado en una lista en la cual se miden los lugares donde es más difícil vivir para un menor de edad. Entre los problemas que más se destacan en violencia para los menores de edad del país se encuentra la violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, estos últimos se destacan por ser los que más prevalencia tienen en las estadísticas. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018)

la susceptibilidad de aquellos que ya han sido víctimas de malos tratos, encontrando aquí el problema de la revictimización. Señalan también el incumplimiento de las funciones parentales como factor de espacial transcendencia, así como el abandono emocional y físico de los cuidadores principales, aspectos ambos que propician la mayor manipulación a la que el menor quedaría expuesto.

Debemos de tener en cuenta las características de la víctima, victimario y la familia de este

- Características de la víctima:
 - Durante la preadolescencia se incrementa el riesgo de abuso sexual.
 - Las mujeres sufren abuso sexual infantil una media de tres veces más que los hombres.
 - Vulnerabilidad mayor cuando existe algún tipo de retraso mental.

- Características del abusador:
 - Extremadamente protector o celoso del niño.
 - Víctima de abuso sexual en la infancia.
 - Abuso de drogas o alcohol.
 - Frecuentemente ausente en el hogar
- Características de la familia:
 - Familias monoparentales o reconstituidas.
 - Madre frecuentemente enferma o ausente, emocionalmente poco accesible y/o con un historial de abuso sexual infantil.
 - Familias caóticas y desestructuradas.
 - Hijas mayores que asumen las responsabilidades familiares.

Las consecuencias del abuso sexual en la infancia son diversas, variadas y complejas en su clasificación, pues son infinitos los factores que deben considerarse a la hora de realizar estudios pormenorizados sobre esta característica. Entre los aspectos más definitorios del curso o evaluación del abuso se encuentran, entre otros, la edad en que se produce el maltrato, el perfil de abusador, el ambiente familiar, la frecuencia o cronicidad del hecho y los medios o recursos disponibles para hacer frente a dicho acto.

La teoría ecológica de Bronfenbrenner, define un sistema ambiental basado en el desarrollo de los individuos a través de los diferentes ambientes en los que se mueve y que influyen consecuentemente en sus cambios y desarrollo cognitivo, moral y relacional. Esta teoría, la pública, en el año 1979, en su libro más conocido: “La ecología del desarrollo

humano”. Respecto a él, argumenta el escritor que la psicología del desarrollo es “la ciencia de la extraña conducta de los niños, en situaciones extrañas, con adultos extraños, durante el menor tiempo posible (Bronfenbrenner, 1987). Consiguientemente lo que se propondrá Bronfenbrenner, será exponer el “ambiente ecológico” entendido por un conjunto de estructuras, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente. Así pues, como resultado de la interacción de estos microsistemas se sucederá un desarrollo psicológico con relaciones intrapersonales y patrones de actividad, considerados por el autor, fundamentales.

5.2 ENFOQUE TEORICO

5.2.1 MODELO ECOLÓGICO:

Es un tipo de modelo tradicional que hace referencia a la interacción entre la persona o individuo y su ambiente, tomando en cuenta las estructuras y procesos dentro de la sociedad.

Asimismo, se encuentran las relaciones de factores causales entre sí, como las relaciones directas con el efecto, permitiendo asignar un valor específico a cada factor involucrado en dicha interacción. Urie Bronfenbrenner (1987) propuso el Modelo Ecológico para entender el desarrollo de la conducta humana, a partir de ello se concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, donde cada uno de los niveles integra otro nivel diferente, está enfocado principalmente en los contextos sociales que afectan el desarrollo del individuo.

5.2.2 MICROSISTEMA

El microsistema determina el nivel más cercano a la persona. Este incluye los comportamientos, los roles y las relaciones características de los contextos cotidianos en los que se desenvuelve el individuo.

Conforma el contexto en el que la persona es capaz de interactuar cara a cara con los demás. Ambientes específicos que se englobarían en el microsistema serían el hogar, el puesto de trabajo, las relaciones con los amigos, etc.

Las características principales que presenta este primer sistema postulado en el modelo ecológico son:

Relativamente estable

Los espacios y ambientes donde las personas permanecen durante la mayor parte de su día a día tienden a ser estables. El hogar, el puesto de trabajo, la escuela, las relaciones de amistades, etc. son elementos que no suelen estar sujetos a una gran variedad.

No obstante, en momentos concretos estos pueden modificarse y afectar de forma directa al individuo. Los elementos principales que pueden hacer variar el microsistema de una persona son:

Cambio de residencia y de las personas con las que se convive, formación de una nueva familia, cambio de escuela o puesto de trabajo, padecimiento de alguna enfermedad que requiera hospitalización y cambio de amistades.

Los elementos del microsistema se retroalimentan.

Los elementos que conforman el microsistema de una persona abarcan una multitud de variables y factores que interaccionan y se retroalimentan entre sí. De este modo, el microsistema de un niño en la escuela puede afectar directamente a su microsistema familiar y viceversa. Todas las personas se ven expuestas a que las relaciones y dinámicas establecidas en un ambiente próximo puedan afectar a los otros.

Los microsistemas afectan directamente a la persona.

Las relaciones establecidas en los microsistemas se caracterizan por ser las más influyentes en el desarrollo del individuo. Dependiendo de lo que haga la persona en su día a día, los estímulos directos que reciba de los contextos y de la relación con las personas que interactúa marcan su desarrollo cognitivo, moral, emocional, ético y conductual.

5.2.3. MESOSISTEMA

El mesosistema comprende las relaciones de dos o más entornos en los cuales el individuo participa activamente. Concretamente hace referencia a la retroalimentación entre microsistemas anteriormente descritos. Como, por ejemplo, a la interrelación entre familia y trabajo, o vida social y colegio.

De este modo, el mesosistema se entiende como un sistema de microsistemas que se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno.

Los elementos principales que determinan el mesosistema son:

Flujo de información

El mesosistema implica un amplio flujo de información entre microsistemas. Es decir, el individuo desarrolla el papel de comunicador entre personas que se encuentran interrelacionadas por él mismo.

Por ejemplo, un niño establece un tipo de comunicación determinada con el profesor (microsistema escuela) y con sus padres (microsistema familia).

La fluctuación de las comunicaciones desarrolladas en cada uno de los microsistemas asociados determinará la relación entre estos y el desarrollo del individuo en cada uno de ellos.

Potenciación de conductas.

El mesosistema presenta uno de los elementos que posee una mayor capacidad para influir en el desarrollo personal de los individuos. Este elemento trata de la potenciación de conductas. Es decir, de aspectos aprendidos y reforzados en dos microsistemas diferentes.

Por ejemplo, si a un niño se le enseña a comer con la boca cerrada en casa y en la escuela, este aprendizaje presentará el doble de potencial, ya que está reforzado por dos microsistemas distintos.

Establecimiento del apoyo social.

Finalmente, el mesosistema establece el grado de apoyo social que posee una persona. Dependiendo de la interrelación y la complementación de los microsistemas, un individuo verá o no verá satisfechas sus necesidades de apoyo.

Un sujeto puede presentar un muy buen apoyo familiar pero no tener amigos. O puede tener muchas amistades, pero presentar carencias en su entorno familiar.

Los microsistemas de forma aislada no tienen capacidad de establecer el apoyo social de un individuo ya que especifican el funcionamiento en un entorno determinado. No obstante, el mesosistema permite analizar las relaciones personales del sujeto desde un punto de vista integrador.

5.2.4. EXOSISTEMA

El exosistema incluye entornos en los que la persona no participa de una forma directa, pero en los que se producen hechos que afectan al funcionamiento del ambiente del individuo.

Algunos ejemplos de estos entornos serían el lugar de trabajo de la pareja, la escuela de los hijos, el grupo de amigos del hermano, etc.

La persona no participa de forma directa en estos contextos (aunque en algunos sí puede llegar a hacerlo y pasar a ser un microsistema). Así mismo, los cambios o las alteraciones producidas en estos ambientes, suele repercutir de alguna forma en el individuo.

Los factores que pueden englobarse dentro del exosistema son:

Opinión de terceros.

Las relaciones establecidas en el exosistema no atañen directa pero sí indirectamente a la persona. En este sentido, las opiniones de los demás acerca de uno mismo pueden modificar el desarrollo del individuo.

Por ejemplo, la opinión de los profesores del hijo de una persona, los comentarios de los amigos de la pareja acerca de uno mismo, la imagen que se ofrece a conocidos o personas del vecindario, etc.

Historia previa.

Estos elementos hacen referencia a conocidos o familiares del pasado que la persona no ha llegado a conocer. La historia familiar y social (tanto de uno mismo como de sus allegados) puede contextualizar el desarrollo de uno mismo y establecer algunas premisas de funcionamiento.

Satisfacción con las relaciones de los allegados.

Finalmente, la calidad relacional de los individuos más próximos a una persona determina el estado de satisfacción de estos. Así mismo, la satisfacción personal de los sujetos con los que se comparte el día a día modula, en parte, el tipo de relación establecida. Por este motivo, la relación entre terceros afecta de forma indirecta al desarrollo del individuo.

5.2.5. MACROSISTEMA

Finalmente, el macrosistema engloba todos los factores ligados a la cultura y al momento histórico-cultural en el que se desarrolla la persona. Según Bronfenbrenner, en una sociedad la estructura y la sustancia del micro, meso y exosistema tienden a ser similares. Como si estos estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro.

Este hecho se explica por la enorme influencia que produce el macrosistema sobre los sistemas anteriores. La clase social, el grupo étnico y religioso, las costumbres sociales y las normas socio-culturales determinan, en gran parte, el desarrollo individual de cada persona y la cualidad de sus relaciones.

5.2.6 EL CRONOSISTEMA

Es el sistema que afecta al individuo en cuanto a la época histórica que vive, adelantos tecnológicos, guerras, problemas económicos de acuerdo con la época, modas, tradiciones y regulaciones gubernamentales.

es el último sistema y tiene que ver con el momento de la vida del individuo. Según en el momento en que se encuentre le afectarán los hechos de su entorno de una forma determinada. Por ejemplo, un suceso traumático en la infancia o en la madurez de la persona.

Estos sistemas influyen, y mucho en el niño, ya que se si rompen las relaciones, el niño no tendrá los recursos necesarios. Por ejemplo, los niños que no encuentren las afirmaciones en la relación niño/padre en el momento oportuno, las buscarán en lugares o entornos inapropiados. Estas deficiencias son visibles en la adolescencia con conductas antisociales o falta de autodisciplina.

5.3 ANTECEDENTES:

JÓVENES VÍCTIMAS, ABUSOS GRAVES

La mayoría de las personas no se dan cuenta que cuando se habla de abuso sexual de menores, esto incluye el abuso de niños muy pequeños, incluso bebés.

Tras el examen de una selección aleatoria de vídeos e imágenes en la base de datos ICSE, INTERPOL y ECPAT International publicaron en febrero de 2018 un informe conjunto titulado Towards a Global Indicator on Unidentified Victims in Child Sexual Exploitation Material.

El estudio identificó una serie de tendencias alarmantes:

- Cuanto más joven era la víctima, más grave era el abuso.

- El 84 % de las imágenes contenía actividad sexual explícita.
- Más del 60 % de las víctimas no identificadas eran prepubescentes, inclusive bebés y niños pequeños.
- El 65 % de las víctimas no identificadas eran niñas.
- En las imágenes de abusos graves era probable ver a niños, más que niñas.
- El 92 % de los agresores visibles eran hombre

El abuso sexual infantil (ASI) es una de las formas de maltrato más encubierta y prevalente que existe, tratándose de un problema complejo y universal, derivado de factores individuales, familiares, sociales y culturales (Losada, 2012). Sin embargo, el abuso sexual infantil ha tardado bastante en estudiarse, debido en gran parte a la ausencia, en numerosas ocasiones, de un daño físico palpable (Lameiras, Carreira y Failde, 2008).

El maltrato hacia los niños, niñas o adolescentes se define como una acción u omisión por parte de los padres, madres o personas cuidadoras cuya intención es causarles un daño psíquico y/o psicológico (Corsi, 1994). El abuso sexual es uno de los tipos de maltrato existentes y se engloba dentro del maltrato por comisión, por ser una violencia ejercida por acción buscando el daño de la víctima, por ello, este tipo es el considerado más grave para la persona que lo sufre,

Pudiendo desembocar en la muerte si no se detecta y afronta en el tiempo oportuno (Echeburúay Guerrica echevarria, 2000).

Se presentan cifras a nivel nacional, enmarcadas en la situación actual de la niñez en Bogotá sobre el tema de abuso sexual infantil. Estas cifras se recogen en los informes mensuales y anuales dados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, así como reportajes de dos medios periodísticos en los que se investigó a 91 profesores en el año 2018, denunciados por abuso sexual en varios colegios distritales de la ciudad. Colombia se sitúa en el cuarto puesto a nivel

mundial como uno de los países más peligrosos para los niños, según un informe de la ONG Save The Children (Geoghegan, T, 2017). Es necesario hablar de lo que esto significa en uno de los países con las tasas más altas en violencia contra los niños. Existen muchas formas de violencia. Sin embargo, una de las más altas a nivel de cifras es la violencia sexual, que disparó las alarmas de diferentes fundaciones y organizaciones gubernamentales en el país para crear diferentes leyes que salvaguardaran la dignidad. De acuerdo con las cifras que se presentarán a continuación, se puede evidenciar que estas leyes y políticas de protección no son suficientes y que ese fenómeno va en aumento. En Colombia, según los informes estadísticos mensuales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense, cada mes se reportan aproximadamente entre 1.600 a 2.000 casos de abusos sexuales contra menores de edad (0-17 años). Esta cifra aumenta a 3.000 casos si se tienen en cuenta aquellos que no se denuncian o se desconocen. En cuestión de maltrato infantil, donde se 26 incluyen otros problemas sociales, además del abuso sexual, en los que aproximadamente se estiman 117.000 casos anuales, solo el 2% de estos llegan a un juicio con imputación de cargos. Una cifra alarmante se pone en posición con los testimonios de víctimas que hablan sobre denuncias que siguen a la espera a ser acogidas por la ley después de 11 años. En Colombia, de acuerdo con los informes forenses entre los años 2014 a 2016 del Instituto Nacional de Medicina Legal, se practican alrededor de 30.000 exámenes sexológicos a presuntas víctimas de abuso sexual de todas las edades. De este informe se concluyó que el 94% de los casos de abuso sexual fueron a menores de edad. De estos, se dice que 20.000 de estas denuncias son solo de violencia sexual. En lo que va corrido de los últimos dos años, 17.000 niños y niñas han sido víctimas de delitos sexuales y de todas las denuncias que se hacen anualmente, la niñez es que la que tiene mayor prevalencia en las cifras finales. En total se estiman que las cifras mencionadas anteriormente equivalen al 10% de las cifras reales. Solo

un 10% están siendo denunciadas; 230.000 casos de violencia sexual en los que el 94% es abuso sexual a menores de edad. ((Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018) La conclusión de los informes de Medicina Legal del año 2017 - 2018 y lo que va corrido del año 2019, muestra un equilibrio en las cifras. El año 2017 presentó en total 23.418 casos de abusos sexuales a personas, de los cuales, 20.338 fueron a menores de edad (0-17 años). El año 2018 presentó 26.059 casos, de los cuales, 22.788 fueron a menores de edad. En los informes de enero de 2019, se han registrado 1.822 casos, de los cuales, 1.574 fueron a menores de edad. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017) 27 Las principales ciudades en donde se han reportado los casos de abuso sexual a menores son: Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali. Además, se concluyó que la prevalencia de casos de abuso sexual está en los menores de edad entre 10-14 años; de estos, el 83% son perpetrados contra niñas y 17% restante contra niños. Con base a informes del SED, en la situación educativa en materia de abuso sexual en colegios bogotanos se evidencia un alto número de casos denunciados por delitos sexuales. Aquí se hace un balance del 2016 en el que, de la totalidad de los casos de abuso denunciados, 874 fueron delitos sexuales en contra de estudiantes dentro de la institución, en promedio al menos cuatro casos diarios. Con 132 casos, Ciudad Bolívar fue la localidad que sumó el mayor número de reportes, seguida de Bosa, con 116; Usme, con 83 casos; Engativá, con 83, y Suba con 77. (El Espectador, 2017) Entre 2013 y 2015, la Unidad de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales de la Fiscalía General de la Nación reportó 139 casos de abuso sexual al interior de colegios en Bogotá, donde se ven involucrados menores de 14 años. De estos casos, para la mitad del 2016, 3 habían sido sentenciados y 65 casos de los ya mencionados todavía se encontraban en proceso de indagación. Situación en Bogotá (informe Oficina de Control Disciplinario de la Secretaria de Educación Distrital y reportaje periódico 'El Espectador') A

principios del año 2017, en Bogotá, según la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación Distrital, estaban en investigación 91 personas, entre docentes y trabajadores de colegios en la ciudad. De estos 91 casos, 89 fueron en contra de hombres y el restante en contra de 28 mujeres; 49 de los hechos fueron en contra de menores de 14 años. 72 denuncias que no han sido formalizadas fueron en contra de menores de edad entre los 14 a los 17 años. De estos casos que venían desde el año 2016, fueron fallados 31, 10 con destitución y 22 con sanción disciplinar. Estos hechos fueron dados a conocer a principio del año 2017, ya que en un colegio distrital de la ciudad antes de iniciar la jornada escolar fue capturado Néstor Osvaldo Ávila Novoa, un profesor de 36 años, señalado de haber abusado sexualmente a varias alumnas de la Institución Educativa Codema, ubicada en el barrio Ciudadela Primavera de la localidad de Kennedy. Las alumnas, niñas entre los 7 y 9 años, denunciaron los abusos ante los psicólogos del colegio. Mientras se adelantaban las respectivas investigaciones, la Secretaría de Educación suspendió el pago del salario y prestaciones sociales al hombre acusado. (El Espectador, 2017)

Un reportaje hecho por el canal 'El Tiempo, CityTV', con presencia del presidente de la ADE, Miguel Pardo, para septiembre de 2018, la Secretaría de Educación tenía 120 procesos abiertos en colegios de Bogotá, de los cuales, 4 funcionarios administrativos y 116 docentes tenían procesos activos por denuncias de acoso y abuso sexual. De estos 120 procesos, 102 ya estaban en investigación disciplinaria. Además, se presentaron cifras desde el 2016 sobre las quejas interpuestas a la Secretaría de Educación sobre presuntos abusos sexuales dentro de las aulas. En 2016 se presentaron 60 quejas, 2017 tuvo 84 y 2018 tuvo 47. Carmen Teresa Castañeda, personera distrital, en el reportaje afirmó tener 19 investigaciones abiertas dentro de la Secretaría de Educación de las cuales habían finalizado en 5 destituciones de docentes. (EL TIEMPO Casa Editorial, 2018).

5.4 MARCO CONCEPTUAL:

5.4.1 ¿QUÉ ES ABUSO SEXUAL?

El abuso sexual es un tipo de actividad o contacto sexual en el que no das tu consentimiento. Un atacante puede usar la fuerza física o amenazas, o darle drogas o alcohol a su víctima para abusarla sexualmente. El abuso sexual incluye violación y coerción sexual. En los Estados Unidos, una de cada tres mujeres sufrió algún tipo de violencia sexual.¹ Si sufriste un ataque sexual, no es tu culpa, no importa en qué circunstancias haya ocurrido.

5.4.2 ¿QUÉ ES ACOSO SEXUAL?

“Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo”. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

“Comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil”. (Recomendación General núm. 19. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW))

Según las investigaciones de Demause, en la Antigüedad el niño vivía “en un ambiente de manipulación sexual”. En Grecia y Roma, por ejemplo, los varones jóvenes eran utilizados como objetos sexuales por hombres mayores. En todas las ciudades romanas existían burdeles de muchachos, y en Atenas se podía contratar el alquiler de un joven. En las Regiones donde no estaba autorizada la utilización sexual de niños libres, los hombres disponían de los niños esclavos; por lo tanto, aquellos que no eran victimizadas directamente, eran testigos de lo que sucedía con sus pares.

La OMS (organización mundial de la salud) afirma que el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales

La violencia sexual contra los niños es una grave violación de sus derechos. Sin embargo, es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía. Puede ocurrir en los hogares,

instituciones, escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones dedicadas al viaje y al turismo, dentro de las comunidades, en contextos de desarrollo y de emergencia

5.4.3 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COLOMBIA

Según el Artículo 18 de la Ley 1098 de Colombia, que promueve el derecho a la integridad personal, estas poblaciones:

"Tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el responsable de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario" (p. 4).

Al igual, en el Artículo 20 de esta misma Ley se dice que estas poblaciones serán protegidas contra:

"La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad... la transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual (...) Esta protección estaría a cargo de aquellos adultos que hacen parte de la familia, la sociedad y el estado en donde habita el menor. Ahora, en ese mismo artículo se aclara que por maltrato infantil se entiende: "toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o

explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión" (p. 5)

Como puede verse, en algunos artículos de la Ley 1098 de Colombia, la violencia sexual contra un menor de edad es catalogada como una forma de maltrato infantil, con lo cual se tiene un primer problema, pues con esta definición se tiende a hacer difusa la diferencia entre los actos sexuales y los de agresión física o psicológica. Ya se verá, porque esta confusión conceptual puede implicar un problema en el momento de practicar la evaluación psicológica

El ICBF define LA VIOLENCIA SEXUAL

Es cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción.

5.4.4 LA VIOLENCIA SEXUAL

Comprende múltiples factores y manifestaciones que están enmarcadas en un contexto individual, sociopolítico, cultural, religioso entre otros como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar incorpora en el proceso de protección el "Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual", modelo que dio paso a los actuales Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, CAIVAS, del que hacen parte

instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior y Justicia, entre otros.

6. MARCO LEGAL:

El proyecto hace referencia al acoso sexual a niños entre los diez a seis años del barrio Colombia segunda etapa, se toman como referencia los siguientes autores y organizaciones.

6.1 INFANCIA

La infancia es definida como el periodo comprendido entre el momento del nacimiento y los 12 años, aproximadamente. Esta primera etapa de la vida es fundamental en el desarrollo, pues de ella va a depender la evolución posterior, y sus características primordiales serían las físicas, motrices, capacidades lingüísticas y socio afectivas.

Es de suma importancia hacer explícito el uso de las categorías conceptuales - valorativas que definen un hecho psicológico o social como "problema". El "maltrato", el "abuso" sexual y la "violación" son definidos como "problemas" psicológicos y/o sociales, o estos "problemas" tienen una dimensión psicológica y/o social. Partimos de que estrictu sensu no existen "problemas" psicológicos o sociales. Existen hechos o eventos sociales, psicológicos, biológicos, químicos que ocurren en la "realidad". Estos eventos o hechos en sí mismos son neutros valorativamente hablando, pues será el contexto social, cultural e ideológico que valorará un hecho social o psicológico como "problema". Por ejemplo, Dwight Ordoñez, afirma que: No hay problemas sociales, sino una problematización de hechos sociales (1990)

Esto no significa negar una realidad social y/o psicológica. Este análisis histórico y conceptual nos permitirá hacer explícito los modelos de explicación, la funcionalidad o no de estos; los valores subyacentes al definir un problema, tener un mayor criterio para poder evaluar en su "real" dimensión la importancia o no de determinados "problemas" psicosociales. Cuando hablamos de un problema social o psicosocial ¿cuáles son nuestros criterios para definirlos como tal?; será desde las ciencias sociales o la psicología como disciplinas científicas que definan y por tanto determinen lo que es un problema, o se dará desde la opinión pública (manejada desde los medios masivos de comunicación). Qué o quién determina que cosa es un problema psicológico y/o social, ¿será la frecuencia de ocurrencia de determinados actos: violencia sexual, pandillas, secuestros, robos, etc?

A lo largo de la historia cultural e ideológica de los países, estas prácticas, interacciones de "abuso", "maltrato", "violación", no han sido valoradas de la misma manera, no siempre han sido un "problema" para determinadas culturas, y al contrario, eran una práctica cotidiana esperada. El problema es aceptar que existe un solo criterio de carácter universal de valoración social y cultural de interacciones entre los individuos.

La conducta como tal ni es anormal ni es patológica; tampoco es correcta y buena o incorrecta y mala. Es susceptible de dicha adjetivación en la medida en que su ocurrencia se da como parte de un sistema de relaciones sociales cuya valoración representa en lo esencial, la expresión ideológico moral de un complejo proceso social de regulaciones de las relaciones de poder. (Ribes, 1990, pp. 116).

Otra consecuencia de definir un "problema" en base a su contexto social y cultural, es la cierta ambigüedad al tratar de describirla o abordarla. Ya que estos hechos sociales y/o psicológicos son definidos como problemas para una sociedad, para una cultura y su posterior

represión (jurídica y médica), son vistos como una "desadaptación" social o "enfermedades mentales" (parafilias, por ejemplo). Para este abordaje represivo, jurídico y médico, se hace necesaria una definición más "exacta" del problema.

Los Códigos Penales de diversos países consideran ciertas conductas sexuales como socialmente inaceptables, aunque hay diversas definiciones de los delitos sexuales y diferentes castigos a través de las culturas y las épocas, la mayoría considera, hoy, como delictivas la violación, el estupro, el abuso de menores, el incesto, el exhibicionismo y el voyerismo (Coleman, 1994; véase María Raguz, 1996, pp.2).

La falta de criterios claros para poder definir el maltrato, el abuso sexual y la violación.

Pocas cosas causan tanta preocupación en la justicia, como el caso que requiere que un niño tome el lugar del testigo para dar testimonio. Esta preocupación aumenta cuando el niño testigo es requerido para hablar acerca de eventos traumáticos que pueden haberle ocurrido, particularmente en los casos de abuso sexual (Berlinerblau y Taylor, 2003, p. 7). La investigación científica acerca de este asunto se remonta a más de cien años de antigüedad, pero en los últimos años el número creciente de denuncias de abuso de niños en Colombia tuvo como resultado un incremento notorio de los niños llamados a testificar acerca de estos eventos traumáticos. Por ello, encontrar y comprender las respuestas a las preguntas mencionadas anteriormente toma una importancia crítica en la Justicia, dado que pesan en la balanza tanto el bienestar de los niños como la libertad de los adultos acusados. Típicamente, son hechos donde no suele haber testigos oculares ni evidencia física útil. Por lo tanto, el veredicto, la convalidación del relato del niño, la aceptación por parte de sus cuidadores y hasta la supervivencia emocional de la presunta víctima dependen del conocimiento, comprensión y habilidad del profesional que lo asista (Berlinerblau y Taylor, 2003, p. 33).

Se empieza por señalar que el hecho de que el fenómeno de la violencia sexual se presente en cifras alarmantes en nuestro país, así como a nivel mundial (Kaplan, Sadock y Grebb, 1996; Wicks e Israel, 1997), ha venido generando cuestionamientos y movilizaciones en todos los sectores de la sociedad, máxime si se trata de niños y adolescentes, pues la vulnerabilidad de estos sectores etarios exige que los adultos a cargo de las instituciones sociales básicas se interroguen acerca del papel que están cumpliendo para proteger los derechos de los mismos (Ley de Infancia y Adolescencia, 2006). Aunque las dimensiones del fenómeno son difíciles de calcular, pues la mayoría de los expertos coincide en que no se conocen todos los casos (Wicks e Israel, 1997, p. 409), al menos puede indicarse que solamente, en el año 2007, en Colombia se registraron más de 14.840 denuncias sobre violencia sexual con menores de edad (Congreso Iberoamericano sobre Maltrato Infantil llevado a cabo en la Universidad Javeriana en Bogotá Colombia, en el año 2008).

Ahora, en el campo jurídico colombiano esta situación ha incidido en el forjamiento de nuevas leyes contra tales delitos, en las cuales, por un lado, se busca endurecer las sanciones para aquellos adultos que incurren en este tipo de prácticas sexuales con niños y adolescentes, y por otro lado, se busca garantizar el derecho del menor al debido proceso (Artículo 26 de la Ley 1098). Se verá más adelante que este contexto judicial colombiano presenta aspectos positivos y negativos

7. METODOLOGIA

La siguiente investigación se trabajará con el fin de dar acercamiento a la problemática social que hemos evidenciado y buscando la manera de formular una propuesta de cambio en la realidad social, teniendo en cuenta la oposición de las partes, esta investigación acción, es una actividad integrada que combina la exploración social, el trabajo educacional y la gestión. Permittiéndonos analizar e identificar el comportamiento, actitudes e interacciones en los menores de edad y la comunicación de los padres de familia ante estos temas que no son fáciles de hablar, pero si necesarios.

7.1 ENFOQUE METODOLOGICO: CUALITATIVO

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984) Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva emic o del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa(citar). El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana.

Taylor y Bogdan dicen que el investigador cualitativo pretende comprender lo que la gente dice

Aunque el enfoque cualitativo se orienta hacia la interpretación de realidades subjetivas, la investigación cualitativa no deja de ser científica, y lo es tanto como la investigación basada

en el enfoque cuantitativo; dicha interpretación tampoco se reduce a un asunto de opiniones de quien investiga (Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas, 2013, p. 10).

La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas.

7.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

El diseño que utilizaremos es el fenomenológico, su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias(referenciar).

A diferencia del diseño narrativo, centrada en la sucesión de eventos desde el punto de vista cronológico, en la fenomenología “el investigador identifica la esencia de las experiencias humanas entorno a un fenómeno de acuerdo con cómo lo describen los participantes del estudio” (Creswell, 2003, p. 15). Así, la variedad de fenómenos por estudiar no tiene límites, por lo que puede estudiarse todo tipo de emociones, experiencias, razonamientos o percepciones, es decir, puede centrarse tanto en el estudio de aspectos de la vida ordinaria como también en fenómenos excepcionales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Para entender claramente qué tipo de indagaciones se realizan mediante esta metodología, estos autores comentan que una pregunta común en este tipo de estudios es: ¿cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? (Hernández, et al., 2014, p. 493). La

pregunta permite entender el alcance y propósito de la fenomenología como método, toda vez que busca explorar los significados que las personas asignan a sus vivencias, sea mediante la descripción fiel de sus narraciones o bien, mediante las interpretaciones que el propio investigador deriva de ellas.

Ahora bien, para que el diseño de investigación fenomenológica esté debidamente estructurado, Palacios y Corral (2010) mencionan que es muy importante mantener la congruencia entre la orientación cualitativa que se asumirá, la pregunta de investigación, el método de recolección de datos y su análisis, así como la manera en que se presentarán los resultados y el grado de rigor científico que se establecerá. Otro elemento importante es el posicionamiento que el investigador fijará ante el estudio que va a iniciar. Esto es relevante, pues debe ser capaz de “tomar distancia” frente al fenómeno que se estudia, de tal manera que su propia idiosincrasia no influya en la manera en que percibe la experiencia a estudiar.

7.3 TECNICAS DE RECOLECCION E INFORMACION

Se utilizaron como técnicas de recolección de datos: entrevistas estructuradas y semiestructuradas en profundidad, un grupo de enfoque, evidencia documental, observación, seguimiento mediante la verificación de resultados y conclusiones por parte de los participantes, y análisis cooperativo.

7.3.1 LA ENTREVISTA:

Se conoce como entrevista la conversación que sostienen dos o más personas que se encuentran en el rol de entrevistador y entrevistado, a fin de que el primero obtenga de la segunda información sobre un asunto particular.

En toda entrevista hay dos roles: el entrevistador y el entrevistado. El entrevistador es quien formula las preguntas y conduce la conversación. Debe encargarse también de introducir el tema y hacer el cierre a la entrevista.

El entrevistador plantea al entrevistado una serie de preguntas o asuntos con el objetivo de que exponga, explique o argumente su opinión, o simplemente brinde información o testimonio sobre determinado hecho.

La entrevista no es un diálogo casual que establecen dos o más personas, sino que supone un acuerdo previo de comunicación que tiene intereses y propósitos definidos, los cuales son del conocimiento de todos los participantes.

La entrevista es usada como instrumento en el periodismo, la medicina, la psicología, la selección de personal en una empresa, así como en diversas áreas de las ciencias humanas y sociales para realizar investigaciones.

La función de las entrevistas es obtener información de interés para el público general o para la investigación de un tema o asunto.

7.3.2 ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Las entrevistas semiestructuradas ofrecen al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la entrevista. Incluso si se trata de una conversación guiada entre investigadores y entrevistados, existe flexibilidad.

Teniendo en cuenta la estructura, el investigador puede seguir cualquier idea o aprovechar creativamente toda la entrevista.

La mejor manera de aplicar una entrevista semiestructurada es cuando el investigador no tiene tiempo para realizar una investigación y requiere información detallada sobre el tema.

7.3.3 GRUPOS DE ENFOQUE

Los grupos de enfoque involucran una serie de discusiones guiadas acerca de temas específicos con un grupo selecto pequeño y son una manera de obtener información acerca de las necesidades en su comunidad.

7.3.4. EVIDENCIA DOCUMENTAL

7.4 POBLACION

La población estudio en la comuna 7 de la ciudad de Popayán

7.5 MUESTRA

La muestra del proyecto son 15 niños entre la edad de los 6 a los 10 años del barrio Colombia segunda etapa.

8. FASES

8.1 FASE 1

Durante la primera etapa se implementará la investigación cualitativa que consiste en buscar la prevención ante el acoso oculto para los niños entre las edades de 6 a 10 años del barrio Colombia II etapa, con entrevistas semiestructuradas así los padres de familia, con el fin de tener control sobre los temas.

8.2 FASE 2: Trabajo de campo

Se elaborará la investigación por nuestro interés personal y académico con el fin de reconocer el rol que presentan los padres ante una situación de acoso, siendo ellos la primera barrera de protección para el menor, la investigación nos presentara las fortalezas y debilidades en la comunicación y si mantienen las puertas abiertas para preguntas o dudas ocasionales.

Los niños entre los 6 a 10 años de edad del barrio Colombia II etapa pueden identificar un acoso que este oculto.

Se establecerá una comunicación con los padres de familia de los niños evaluados entre los 6 a 10 años del barrio Colombia II etapa, para contar con su autorización en la realización del proyecto,

Para el desarrollo del trabajo de campo se realizarán talleres interactivos con los niños entre los 6 a 10 años del barrio Colombia II etapa, para generar un ambiente de confianza, con apoyo de los padres de familia dar las herramientas para generar el autocuidado y el amor propio.

8.3 FASE 3: Análisis de resultados

Las entrevistas se transcribirán, se revisarán y se analizarán para determinar el nivel de conocimiento de los padres de familia sobre la problemática plantea en nuestro proyecto.

a. FASE 4: CONCLUSIONES

Se analiza la información recolectada en el trabajo de campo para dar respuesta a los objetivos planteados anteriormente.

9. RESULTADO

En el desarrollo de esta investigación se logra obtener los siguientes resultados

- ✓ 1er objetivo: Indagar sobre el conocimiento que tienen los niños con relación al acoso: para este objetivo se encontró que los menores de edad no tienen mayor conocimiento sobre lo que es el acoso y como prevenirlo.

- ✓ 2do objetivo: Adaptar e implementar el juego como estrategia para la promoción y prevención del acoso: para este objetivo se consiguió que los menores de infancia intermedia se acoplaran de una manera óptima por medio de lo dinámico la promoción y prevención del acoso y que con ello implementaran nuevos conocimientos que pueden ejecutar en su vida cotidiana.

- ✓ 3er objetivo: Evaluar el impacto generado en la apropiación de los niños de infancia intermedia tras la implementación de las estrategias de promoción y prevención del acoso a través del juego: para este objetivo se apreció el gran impacto que genero poner en efecto el juego como estrategia debido a que tuvo una gran acogida por parte de los menores.

10. ANALISIS DE RESULTADO

Teniendo en cuenta el resultado obtenido de los objetivos específicos se logra establecer que el juego como estrategia metodológica para la apropiación de la prevención del acoso en los niños genera un gran impacto debido que a través de este trabajo evidenciamos que los niños y niñas aprenden y comprende más atreves de lo dinámico que de lo teórico, muchos entes como la OMS, entre otros ha tratado de emplear este tema pero no lo ha logrado llegar directamente a la población objeto, debido a que lo hacen de una manera más formal con palabras más exclusivas es decir definiendo y dirigiéndose más a una población mayor de edad que en cierto nivel tiene más conocimiento sobre los acosos que se vienen presentando en la sociedad, por ello nosotros a través del juego podemos decir que esta propuesta es muy factible y por tal motivo se llevó a cabo en plenitud, el juego permitió que los menores de edad estén más motivados a aprender y tener mayor conocimiento sobre el acoso y despertar su interés.

11. CONCLUSIONES

A manera de conclusión para esta investigación es válido afirmar que:

El acoso se ha convertido en un problema social que no sólo afecta a las instituciones educativas, sino que hoy en día es parte de la sociedad en general, tanto así que llegó a ser uno de los temas que favoreció la creación y ejecución de ciertas leyes que justamente busca la prevención y mitigación de esta situación. Debido a ello surgió la necesidad de este trabajo el cual se realizó en una comuna de la ciudad donde la violencia es el pan de cada día, con el fin de brindar aportes claros, evidentes y reales en el manejo del acoso, de tal forma que favorezca la

creación de esta estrategia que mejoren el clima y la convivencia, y que a su vez estos efectos redunden en la sociedad. A su vez, nuestra sociedad actualmente tan golpeada por el flagelo de la violencia toma como medio principal la educación y dentro de ella la provisión de los recursos necesarios para generar nuevos paradigmas frente al tema, de esta manera el diseño e implementación del juego como estrategia para la promoción y prevención mostró ser una buena elección para abordar desde lo académico didáctico las posibilidades de salida que la comunidad necesita para afrontar los conflictos de forma positiva, en especial frente al tema del acoso.

12. RECOMENDACIONES

Lograr un impacto social positivo con la realización de este estudio a nivel de la comunidad general, educativa y objeto de estudio para la promoción y prevención del acoso, alcanzar el desarrollo de esta investigación conocimiento significativo a nivel académico y pedagógico que pueda ayudar a la prevención de este fenómeno social

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mejorar la calidad de vida, empatía, el asertividad, respeto, autoestima, autocontrol, la resolución pacífica de conflictos.

Como familiar, amigo, compañero o docente dar acompañamiento e incentivar la motivación a nuestros niños ya que para ellos es una ayuda y un impulso que mejora el ánimo y favorece el aprendizaje, genera más confianza en si

Por último, se propone el estudio de las situaciones de acoso en mayor profundidad, ya que muchas veces son tratadas

13. ANEXOS

Entrevista

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre

Edad

Género

Barrio y municipio donde vive

2. Información del conocimiento del tema

- ¿Qué sabe del acoso?
- ¿sabe que es?
- ¿Qué información tienes?
- ¿Por qué crees que se da?
- ¿Qué opinas?
- ¿Crees a tus compañeros agresivos?
- Si tu respuesta fue si ¿Por qué crees que son así?
- ¿Cómo piensa usted que se podría evitar?
- ¿Has sido víctima o te has sentido víctima de una manera indirecta?
- ¿Cómo crees que sea la persona que ocasiona el acoso?
- ¿A quién le pedirías ayuda o recurrirías si te sientes en peligro?
- ¿Cómo darle fin o mitigar el problema?

14. BIBLIOGRAFIA

- ✚ Berlinerblau, V. y Taylor, E. (2003). Abuso sexual: evaluación psiquiátrica forense en denuncias de niños. Cuadernos de Medicina Forense, 2, 33- 42. Recuperado el 30 de marzo, 2010
- ✚ Kaplan, H., Sadock, B. y Grebb, J. (1996). Sinopsis de Psiquiatría. Ciencias de la conducta. Psiquiatría Clínica. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- ✚ Ley de Infancia y Adolescencia (2006). Ley N° 1098 de 2006. Recuperado el 30 de octubre, 2010
- ✚ Wicks, R. e Israel, A. (1997). Psicopatología del niño y del adolescente.
- ✚ ABARCA RODRÍGUEZ, A.-A. R.-S.-R. (2012). TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN.
- ✚ S.J. Taylor, R. B. (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. Paidós .
- ✚ Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill
- ✚ Creswell, J. (2003). Qualitive inquiry and research design: among five approaches. (2ª. ed) EUA: SAGE
- ✚ Palacios, D. y Corral, I. (2010). Fundamentos y desarrollo de un protocolo de investigación fenomenológica en enfermería. Enfermería intensiva, 21(2), 68-73. doi: 10.1016/j.enfi.2009.11.003
- ✚ Bronfenbrenner, U. (1987). Teoría Ecológica
- ✚ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). Boletín estadístico mensual diciembre 2014P, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV).

✚ Geoghegan, T. (2017). Stolen Childhoods: End of childhood report 2017. Save the children, 20

15. CIBERGRAFIA

- ✓ https://www.who.int/topics/child_abuse/es/
- ✓ <https://www.facebook.com/notes/asociaci%C3%B3n-redime/historia-de-la-infancia-y-la-evoluci%C3%B3n-de-sus-derechos/507263009413004/>
- ✓ <http://www.redperiodistasgenero.org/que-es-el-acoso-sexual/>
- ✓ <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/sexual-assault>
- ✓ https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/r_cor_cz_sah_presentacion.pdf
- ✓ http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612011000100013
- ✓ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- ✓ <http://www.margen.org/suscri/margen64/fuentes.pdf>
- ✓ http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472014000200002
- ✓ <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cual-es-la-situacion-en-colombia-en-cuanto-a-violencia-infantil-498466#:~:text=De%20estos%2C%205.150%20casos%20ocurrieron%20en%20ni%C3%B1os%20y%206.087%20en%20ni%C3%B1as.&text=En%20cuanto%20a%20violencia%20sexual,la%20familia%20los%20principales%20responsables.>
- ✓ <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contramenores/Base-de-datos-internacional-sobre-explotacion-sexual-de-menores>
- ✓ <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/por-abuso-sexual-investigacion-91-profesores-de-colegios-de-bogota-articulo-679731>
- ✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). Boletín estadístico mensual diciembre 2014P, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la

violencia (CRBV). Recuperado en

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/66895/Bolet%C3%ADn+estad%C3%ADstico+mensual+diciembre.pdf>

✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Boletín estadístico mensual diciembre 2015P, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV). Recuperado en

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/66892/Bolet%C3%ADn+estad%C3%ADstico+Mensual+Diciembre.pdf>

✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). Boletín estadístico mensual diciembre 2016P, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV). Recuperado en

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/66889/Bolet%C3%ADn+estadistico+mensual+-Diciembre.pdf>

✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Boletín estadístico mensual diciembre 2017, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV). Recuperado en

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/66886/diciembre2017.pdf/df95975-0da9-c270-27de-83fe295ce7a9>

✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Boletín estadístico mensual diciembre 2018, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV). Recuperado en

http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/Diciembre_2018_Ajustado.pdf/6142c980-e4e3-c2df-f232-b3547bac4a29 89

✓ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Boletín estadístico mensual enero 2019, Subdirección de servicios forenses centro de referencia nacional sobre la violencia (CRBV). Recuperado en

http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/349426/Enero_2019.pdf/9a162a4aaeea-699c-4539-8fb928301600

✓ <https://www.eltiempo.com/cifras-de-abuso-sexualen-colegios-de-bogota-266636>